



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	JUAN CARLOS ALZATE HOLGUIN
DEMANDADO	TEOFILO PALACIOS MENA BERNARDO RIVAS PEREA
ASUNTO	-Dispone Oficiar
RADICADO	050013103009 2019-00466 00

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, julio catorce (14) de dos mil veintiuno (2021)

Se procede a resolver favorablemente lo solicitado en el escrito visible archivo digital 07., pese a que, se advierte al apoderado judicial del remanentista, que el oficio N° 0163 de 4 de abril de esta anualidad, dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Norte de Medellín, fue remitido por el canal autorizado por esta agencia judicial tal y como se avizora en archivo digital 04.3., desde el 9 de abril de 2021, se hace necesario expedir de nuevo oficio comunicando la medida cautelar con las correcciones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE


YOLANDA ECHEVERRI/BOHÓRQUEZ
JUEZ

SZ.

Firmado Por:

**YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 009 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a0204b23894f2a023989142f0a5fe7ae01e930071b6f32b45acd699fc4c9d04**

Documento generado en 14/07/2021 09:00:18 AM